

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL**

El H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, con domicilio en la calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de Usted, son utilizados con la finalidad de verificar que los mismos cumplan con los requisitos para la realización de los tramites siguientes: Registro de nacimientos, Reconocimiento de Hijos, Matrimonios, divorcios, Defunciones, Inscripción de sentencias, Correcciones administrativas, Registros extemporáneos y expedición de copias certificadas, así como también altas, bajas y cambios de CURP, elaboración de reportes estadísticos e informes mensuales y expedición de constancias varias y permisos de inhumación.

**Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se recabaran los siguientes datos:

Nombre completo, domicilio, edad, sexo, CURP, lugar y fecha de nacimiento, hora de nacimiento, estado civil, nacionalidad, ocupación, parentesco, teléfono particular o celular, grado de estudio, ingreso mensual, cedula profesional, folio de elector, firma.

Se informa que se recabarán datos personales sensibles tales como, estado de salud, tipo de sangre, causa de fallecimiento, huellas dactilares.

**Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el Libro Primero Título Decimosegundo del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Transferencia de datos personales.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las siguientes autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
Dirección general del Registro Civil	Control y archivo.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Se le facilitan datos personales y estadísticos
Registro Nacional de Población (RENAPO).	Para fines estadísticos.
Instituto Nacional Electoral (INE).	Se le facilitan datos personales y estadísticos.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Instituto de Pensiones del Estado (IPE).	Se le facilitan datos personales y estadísticos.
Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).	Se le facilitan datos personales y estadísticos.

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por correo electrónico [acceso.inf.cocaman@hotmail.com](mailto:acceso.inf.cocaman@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento.

Teléfono: (273) 73 2 21 09 ext. 111.

Correo electrónico institucional: [acceso.inf.cocaman@hotmail.com](mailto:acceso.inf.cocaman@hotmail.com).

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del H. Ayuntamiento: [www.chocamanveracruz.gob.mx](http://www.chocamanveracruz.gob.mx).